

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Laboral, 2da. Nominación, de esta ciudad; Secretaria del autorizante, en autos caratulados: AYALA, FRANCISCO DANIEL c/Otro/s (I.T./D.I. DNI: 7.635.346) s/C.P.L.; (Expte. Nº 450, Folio: —, Año: 2001); se ha dispuesto que el/la Martillero/a Marta Susana Rabbi, CUIT. Nº: 27-13.854.200-4, proceda a vender en publica subasta el día Jueves 17 de Diciembre de 2015 a las 19 hs. en el Colegio de Martilleros, sito en calle 9 de Julio 1426 de esta ciudad; el siguiente bien a saber: una cúpula Chevrolet, modelo 74179, metálica con 4 ventanillas, sin base y al mejor postor. Constatación Judicial: (ts. 318 y ss.) el/la Sr./a. Oficial de Justicia, informa: En ... Santa Fe, a los 10 días del mes de Noviembre del año 2015, ... me constituí en el domicilio ... Fdo. Zuviria 4137, Santa Fe, ... donde fui atendido por "el demandado", DNI: 7635346, ... acto seguido procedo al secuestro de ... Una cúpula chevrolet, modelo 74179, metálica con cuatro ventanillas; procedimiento a relevar al actual depositario judicial ..., conste que la cúpula metálica tiene cuatro ventanillas con vidrios, dos puertas, está pintada, sin uso y el estado es excelente. Así queda depositada en San Jerónimo 4611 de Santa Fe. No siendo para más, di por terminado el acto ... Fdo: Ponce Jermou. Condiciones de venta: Santa Fe, 13 de Noviembre de 2015.- Agréguese el mandamiento diligenciado. Para que tenga lugar la subasta de una cúpula chevrolet, modelo 74179, metálica con 4 ventanillas, señálese el día 17/12/15 a las 19.00 hs. La subasta se llevará a cabo en el Hall del Colegio de Martilleros. El bien saldrá a la venta sin base y al mejor postor, debiendo el comprador pagar el 30% a cuenta del precio, más los impuestos de ley (IVA- impuesto a la compraventa), y la comisión del martillero en el acto del remate. El saldo deberá abonarse a la aprobación de la subasta en los términos del artículo 499 del CPCC y sin perjuicio de la aplicación del Art. 497 del mismo Código. Luego de la subasta, se correrá vista con las actuaciones a los Organismos -Nacional y Provincial- por impuestos que pudieren corresponder como consecuencia de la venta. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley y en el espacio especial habilitado a tales efectos dentro del Tribunal. Se acreditará la efectiva publicación edictal con antelación no inferior a cinco (5) días de la fecha señalada para el remate. Autorízase como propaganda la confección de quinientos (500) volantes y un aviso en el diario de la zona, todo con cargo de oportuna rendición de cuentas. Asimismo practíquese liquidación actualizada. Al punto d) como lo solicita. Notifíquese por cédula. Fdo.: Dr./a. Suasnabar - Juez - Dr./a. Romero - Secretario/a. Para más informes: En Secretaria del Juzgado y/o al Martillero en calle San Martín 4653, Tel.: 0342- 4526989 de 18 a 20 hs. o al Cel.: 0342-154-395152. Fdo.: Dr./a. Romero Secretario/a. Santa Fe, 4 de Diciembre de 2015. Dr. Romero, Secretario.

S/C 280013 Dic. 14 Dic. 18

TRIBUNAL COLEGIADO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "GAMARRA, MARÍA ALEJANDRA y Otro s/Guarda Preadoptiva" (Expte. Nº 1195 - Año 2014), tramitados por la Defensoría General Civil Nro. Uno ante el Tribunal Colegiado de Familia Nro. Cinco, Secretaria Segunda de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a Susana Cristina Lanche a comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Citándosela por medio de los presentes edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y espacio destinado a tal fin, por el término de ley. Se transcribe el proveído que así lo ordena: Santa Fe, 07 de Octubre de 2015.- A lo solicitado: oportunamente. En éste estado, cítase a Susana Cristina Lanche a fin de que manifieste lo que estime menester en relación a la guarda preadoptiva solicitada por María Alejandra Gamarra y José Alberto Escarien respecto de Milagros Alejandra Lanche, en el plazo de 3 días y bajo apercibimientos de ley (arg. Art. 263 del C.C.C.). Notifíquese el presente en el domicilio informado por la Junta electoral (fj. 21) y Tribunal Electoral (fj. 24). Asimismo, publíquense edictos por el término de ley a los fines de la notificación. Notifíquese.-" (Dra. Patricia Ebenegger, Secretaria - Dra. Silvina Boleas, Jueza). Santa Fe, 12 de Noviembre de 2015. Dra. Ebenegger, Secretaria.

S/C 28007 Dic. 14 Dic. 16

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

En autos caratulados "Expte. CUIJ 21-00867992-1 - Año 2012 - COSTA ESTELA ROSANNA s/Quiebra", que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto la publicación por dos días en el diario de publicaciones legales, haciendo conocer la presentación del proyecto de distribución reformulado del Art. 218 de la Ley 24.522. ...Santa Fe, 01 de Diciembre de 2015. Téngase por reformulado el proyecto de distribución. Publíquese edictos. Notifíquese. Firmado: Dr. Claudio Alejandro Bermúdez;(Juez); Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria); Santa Fe, 09 de Diciembre de 2015.

S/C 280155 Dic. 14 Dic. 15

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "Expte. CUIJ Nº 21-01070250-7. LUDUEÑA, AMANDA ELENA s/Quiebra, se ha ordenado la publicación de edictos por el término de 2 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe conforme lo dispone el artículo 218, 7º párrafo de la Ley Nº 24.522, haciendo conocer la presentación del informe final, el proyecto de distribución final y la regulación de honorarios de primera instancia. A tal fin, se transcriben lo pertinente de la resolución y los decretos que ordenan esta medida: "Santa Fe, 29 de septiembre de 2015. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios correspondientes al Síndico actuante en autos, CPN Rubén F. Baretta, en la suma de \$ 22.001,76 y los estipendios del letrado Dr. Rubén Gabriel Villanueva en la suma de \$ 9.429,32, por su intervención en autos. Córrase vista al Consejo Profesional de Ciencias Económicas y a la Caja Forense. Fecho, elévense los autos a la Excm. Cámara de Apelaciones a los fines de la fiscalización de la presente regulación. Regístrese, hágase saber y agréguese copia al legajo que prescribe el artículo 279 LCQ. Firmado: Dra. Ana Rosa Alvarez, Jueza; Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario. Santa Fe, 06 de Octubre de 2(115. Téngase presente lo manifestado, publíquense edictos. Notifíquese. Firmado: Dra. Ana Rosa Alvarez, Jueza; Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario. Santa Fe, 02 de Noviembre de 2015. Agréguese el informe de saldo acompañado. Por presentado Informe Final y Proyecto de Distribución. Póngaselo de manifiesto por el término de ley. Notifíquese. Firmado: Dra. Ana Rosa Alvarez, Jueza; Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario. Santa Fe, 26 de Noviembre de 2015. Dr. Hrycuk, Secretario.

S/C 279992 Dic. 14 Dic. 15

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "VELAZQUEZ, JUAN EDUARDO c/GHESSI, NÉSTOR RUBÉN y Otros s/Demanda Ordinaria de Escrituración", CUIJ 21-00903164-9, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Diego Raúl Aldao, Juez; y de la Dra. Alicia Isabel Roteta, Secretaria, se cita y emplaza, mediante la publicación de Edictos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, a los demandados Sres. Néstor Rubén Ghessi, D.N.I. n° 8.393.787, argentino, casado en primeras nupcias con Nidia Zulema Burtoboy, de apellido materno Micora, nacido el 20 de Junio de 1951 y a Nidia Zulema Burtoboy. D.N.I. n° 14.337.380, para que comparezca a hacer valer sus derechos en esta causa, bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a/sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 25 de Noviembre de 2015. Dra. Roteta, Secretaria.

\$ 33 279984 Dic. 14 Dic. 16

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: RODRÍGUEZ, JOAQUÍN MANUEL s/Solicitud propia quiebra" (Expte. Nº 21-01965991-4), se ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 04 de Diciembre de 2015. Vistos:... Considerando... Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Joaquín Manuel Rodríguez, DNI 33.122.605, argentino, mayor de edad, empleado del Ministerio de Seguridad de la provincia de Santa Fe, domiciliado realmente en calle José Pedroni Nº 4841 de la ciudad de Santo Tomé y con domicilio ad litem constituido en calle 4 de Enero Nº 1148 Dto 3 "A" de la ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 09 de Diciembre de 2015 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 21 de enero de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 4 de marzo de 2016 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 15 de Abril de 2016 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el Art. 89 de la Ley Nº 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. ...Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley Nº 11.827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 4 de Diciembre de 2015. Dr. Hrycuk, Secretario.

S/C 280043 Dic. 14 Dic. 18

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nro. 24 de la ciudad de San Carlos Centro, Pcia. de Santa Fe y para los autos: COPAPOS c/ACOSTA, ANGEL s/Apremio Fiscal, Expte. Nro. 5/2015", se ha ordenado lo siguiente: "San Carlos Centro, 2 de Noviembre de 2015. Autos y Vistos..., Resulta... Considerando..., Resuelvo: 1) Mandar llevar adelante la ejecución, por el capital reclamado, con más los intereses determinados en el considerando precedente, con más las costas del proceso. 3) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique liquidación. Notifíquese. Déjese copia en los autos, y archívese el original. Dr. Marini, Juez; Dra. Fertoni, Secretaria. Lo que se publica a los fines legales de rigor. San Carlos Centro, 11 de Noviembre de 2015. Dra. Fertoni, Secretaria.

\$ 33 279974 Dic. 14 Dic. 16

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de la Instancia de Circuito Nro. 24 de la ciudad de San Carlos Centro, Pcia. de Santa Fe y para los autos: COPAPOS c/DIAZ, MIGUEL s/Apremio Fiscal, Expte. Nro. 36/2015", se ha ordenado lo siguiente: "San Carlos Centro, 2 de Noviembre de 2015. Autos y Vistos..., Resulta..., Considerando..., Resuelvo: 1) Mandar llevar adelante la ejecución, por el capital reclamado, con más los intereses determinados en el considerando precedente, con más las costas del proceso. 2) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique liquidación. Notifíquese. Déjese copia en los autos, y archívese el original. Dr. Marini, Juez; Dra. Fertonani, Secretaria. Lo que se publica a los fines legales de rigor. San Carlos Centro, 11 de Noviembre de 2015. Dra. Fertonani, Secretaria.

\$ 33 279978 Dic. 14 Dic. 16

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 16 de la ciudad de Ceres, se hace saber que en los autos caratulados: "VILLALBA, NERI MAMERTO c/HABITA CERO URBANA S.A. s/Ordinario" (Expte. N° 507/2014), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 16 de Ceres, Se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho en los autos antes referidos" a la empresa demandada "HABITA CERO URBANA S.A.", con domicilio en calle: 159 N° 874 (1923) Berisso, Provincia de Buenos Aires, en mérito haberse deducido demanda ordinaria de pago por consignación por la suma de S 2.100.- correspondiente al valor adeudado de la última cuota (N° 24) del mutuo hipotecario constituido por Escritura N° 8 de fecha 10/01/08, otorgada en Hersilia. Ceres, 8 de Junio de 2015. Dra. Longo, Secretaria.

\$ 99 280018 Dic. 14 Dic. 16

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 18 de la ciudad de San Justo, en autos: AGENO BEATRIZ NYDIA s/Sucesorio, Expte. N° 856/15, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Beatriz Nydia Ageno LC N° 6.463.890, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall del Juzgado (Arts. 592 y 67 Mod. Ley N° 11.287 CPCC). San Justo (SF), 4 Noviembre de 2015. Dra. Gioda, Secretaria.

\$ 45 279979 Dic. 14 Dic. 18

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 18 de la ciudad de San Justo, en autos: Salina Nicasia y Aguja Ramón Jacinto s/ Sucesorio Expte N° 657/15, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Nicasia Salina LC F N° 6.448.617 y Ramón Jacinto Aguja LE M N° 2.554.673 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall del Juzgado (arts 592 y 67 mod Ley 11.287 CPCC). San Justo (Sta. Fe), 4 de Noviembre de 2015. Dra. Gioda, Secretaria.

\$ 45 279975 Dic. 14 Dic. 18

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Don Leopoldo Gypel CI 199611 y de doña Sofía Hilt LC 6000871, para que en el plazo de 10 días hagan valer sus derechos ante este juzgado. Autos: GYMPEL LEOPOLDO y HILT SOFIA s/Sucesorio". CUIJ 21-01964637-5. Fdo. Dr. Néstor Tosolini- Secretario. Secretaría. Santa Fe, de 2015. Dr. Tosolini, Secretario.

\$ 45 279981 Dic. 12 Dic. 18

Por disposición del Sr. Juez de 1er. Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 1ra. Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don DALLA COSTA AREALDO LUIS, D.N.I. N° 6.313.409, fallecido el 29 de Enero de 2015, en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 11 de Noviembre de 2015. Dr. Maurutto, Secretario.

\$ 45 279973 Dic. 14 Dic. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: SUAREZ, MARÍA DOLORES s/Sucesorio; (Expte. 21-01966977-4 - Año 2015) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña María Dolores Suárez, DNI N° 2.401.444, fallecida en Santa Fe el 09 de Septiembre de 2015, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 2 de Diciembre de 2015. Dra. Marín, Jueza y Dr. Maurutto, Secretario.

\$ 45 280011 Dic. 14

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 1, en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de dona HAYDEE BORTOT - Expte. N° 956 - Año 1995 y su acumulado - CUIJ: 21-01964804-1, DNI 3.608.744, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el lugar habilitado por la Corte Suprema de Justicia (Acordada 07/02/96). Santa Fe, Noviembre del 2.015. Dr. Silvestrini, Secretario Subr.

\$ 45 280012 Dic. 14 Dic. 18

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Lucia Matilde Zavagno, DNI. F 2.987.537, para que en el término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "MARCOVECHIO, REMO ANTONIO s/Sucesorio (RECONSTRUCCIÓN) Y SU ACUMULADO ZAVAGNO, LUCIA MATILDE s/Sucesorio (CUIJ: 21-01963671-9)" (Expte. 21-00704140-0). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 30 de Noviembre de 2015. Dra. Fuentes, Secretaria.

\$ 45 280017 Dic. 14 Dic. 18

Por disposición del Sr. Juez de 1a. Instancia Civil y Comercial de la 4ta. Nominación. Secretaría Unica de la ciudad de Santa Fe, Dr. Claudio Alejandro Bermúdez (juez), Secretaría a cargo de la Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria) en los autos caratulados: BORDA JUAN ROMULO s/Declaratoria de herederos" Cuij N° 21-01956458-1, se proceda a notificar la declaración de apertura del Juicio Sucesorio del señor Borda Juan Romulo M6.207.845, a fin de que se presenten todos los que se creyeren con derecho a la herencia (herederos, legatarios y acreedores), sin perjuicio de hacerse las citaciones directas a los que tuvieron domicilio conocido (Art. 592 C.P.C.C.). Publíquense edictos por el término de cinco veces y el término vencerá 10 días después de la última publicación en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 63 C.P.C.C., modificado por ley 11.287) y exhibanse en el hall de tribunales, en el lugar dispuesto por la C.S.J. Fdo.: Dr. Claudio Alejandro Bermúdez (juez), Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaría). Santa Fe, 3 de Diciembre de 2015. Dra. Taboga, Prosecretaria.

\$ 45 280016 Dic. 14 Dic. 18

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de María Catalina Pelegri, D.N.I. N° 6.123.766, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Autos caratulados: PELEGRI, MARÍA CATALINA s/Sucesorio" CUIJ. 21-01961539-9. Santa Fe, 4 de Diciembre de 2015. Secretaría a cargo del Dr. Pablo Cristian Silvestrini.

\$ 45 280038 Dic. 14 Dic. 18

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, sito en calle San Jerónimo 1551, planta baja, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante GELCA BELGRADI, D.N.I. Nro. 0.061.375, fallecida en la ciudad de Santa Fe en fecha 29 de marzo de 2015, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados BELGRADI, GELCA s/Declaratoria de herederos, Expte. N° de CUIJ 21-01965850-0/2015. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 17 de Noviembre de 2015. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 280027 Dic. 14 Dic. 18

Por disposición del señor Juez en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Secretaria Unica, con sede en la ciudad de Santa Fe, en autos: CASTRO, LUIS ALBERTO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-01966362-8) se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores o a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la causante, Castro Luis Alberto, D.N.I. N° 14.397.401 para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos ante su sucesorio. Santa Fe, 2 de Diciembre de 2015. Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Jueza. Santa Fe, 3 de Diciembre de 2015.

\$ 45 280010 Dic. 14 Dic. 18

Por disposición del señor Juez del Juzgado de la Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe y para los autos: MARCHISIO, SILVIA VICTORIA s/Declaratoria de Herederos, Expte. Nro. 365/2013, se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 03 de Marzo de 2015. Téngase presente. De manifiesto la liquidación practicada en autos, por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Bermúdez, Juez; Dra. Pacor Alonso, Secretaria. Otro Decreto: Santa Fe, 03 de Noviembre de 2015. Agréguese. Publíquense edictos a los fines solicitados. Notifíquese. Fdo. Dra. Pacor Alonso, Secretaria. Lo que se publica a los fines legales de rigor. Santa Fe, 17 de Noviembre de 2015. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 279976 Dic. 14 Dic. 18

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de lera. Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaria Unica, de la ciudad de Tostado, de esta Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes relictos dejados por la causante: Catalina Francisca Picco, L.C. N° 644393S, fallecida el día 06 de Diciembre de 1994 en la ciudad de Tostado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley. El presente se publicará 5 veces en 10 días (Conf. Art. 592 CPC y C), en autos: "PICCO, CATALINA FRANCISCA s/Sucesorio" (Expte. N° 433/2015). Tostado, 22 de Octubre de 2015. Dra. Barrera, Secretaria.

\$ 45 280014 Dic. 14 Dic. 18

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito Judicial N° 11 de San Jorge, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados TURCO, RITA DEL CARMEN s/Sucesorio (Expte. N° 1363/2015), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Rita del Carmen Turco, D.N.I. F6.398.412, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 25 de Noviembre de 2015. Dra. Piazza, Secretaria.

\$ 45 279921 Dic. 14 Dic. 18

Por disposición del Juez en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito Judicial N° 11 de San Jorge, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados MEROI, RAUL CARLOS s/Sucesorio; (Expte. 1362/2015), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Raúl Carlos Meroi, D.N.I. M6.291.743, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 25 de Noviembre de 2015. Dra. Piazza, Secretaria.

\$ 45 279930 Dic. 14 Dic. 18

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13, en lo Civil, Comercial y del Trabajo, Segunda Nominación de la ciudad de Vera (SF), se citan llama y emplazaba todas las personas que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Aldo Federico Livio Sager, por el término y bajo apercibimientos legales en autos: SAGER, ALDO FEDERICO LIVIO s/Sucesorio; Expte. N° 812/2015. Vera, 23 de Noviembre de 2015. Dra. Deiber de Fabbro, Secretaria.

\$ 45 279977 Dic. 14 Dic. 18

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en los autos MURATTORE MARTA OFELIA c/BADINO DOMINGO MATÍAS, BADINO CAMILO, BADINO NATALIO DOMINGO, BADINO ÁNGEL y BADINO DANTE s/Usucapión; (Expte. N° 706 - Año 2013), en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 597 y 67 del C.P.C.C. se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Dominga Miglioratti, D.N.I. F 6.326.257, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rafaela, 20 de Noviembre de 2015. Dra. Castellano, Secretaria.

\$ 33 279929 Dic. 14 Dic. 18

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, a cargo de la señora Jueza María José Álvarez Tremea y la señora Secretaria Carina Gerbaldo, se cita y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a los bienes dejados por

el causante doña Antonia María Ramos en los autos caratulados: RAMOS, ANTONIA MARÍA s/Sucesorio" (Expte. 257 año 2015), para que en dicho plazo comparezcan a hacer valer sus derechos. Se publican los edictos por el término de ley y atento lo dispuesto por el Art. 67 del C.P.C. Rafaela, 30 de Noviembre de 2015. Carina Gerbaldo, Secretaria.

\$ 45 280042 Dic. 14 Dic. 18

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Reconquista, Dr. Carlos Manuel Agustini, en los autos caratulados: RED SURCO SA c/MASAT PABLO ANDRES s/Pedido de quiebra" (Expte. Nº 763/2014), se ha ordenado lo siguiente: Reconquista, 11 de Noviembre de 2015. Y Vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar la quiebra de Pablo Andrés Masat, argentino, apellido materno Cían, mayor de edad, DNI Nº 22.516.509, domiciliado en zona rural de la localidad de Guadalupe Norte de este Departamento General Obligado de la Provincia de Santa Fe. Para que tenga lugar el sorteo de un síndico que actuará en la presente causa, fíjase la audiencia del día 17 de Diciembre de 2015 por ante este juzgado. Cítese a todos los acreedores para que hasta el día 07 de Marzo de 2016 próximo presenten al síndico sus pedidos de verificación de créditos. Fíjase el día 28 de Abril de 2016 próximo para la presentación de los informes individuales y el día 13 de Junio de 2016 próximo para la presentación del informe general. Intímese al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. Precédase al desapoderamiento de los bienes conforme lo dispone el Art. 106 LCQ. Decrétase la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de tenerlos por ineficaces. Interceptar la correspondencia dirigida al mismo a fin de que sea entregada al síndico, oficiándose a tal fin. Ordenar al síndico que proceda a efectuar un inventario de los bienes del fallido y a la inmediata realización de los mismos. Anótese la apertura de la presente quiebra en el Registro de Procesos Concursales, oficiándose. Dispónese la inhibición general del fallido, oficiándose a los registros correspondientes. Oficiése a las autoridades que correspondan para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 103 LCQ. Oficiése a los señores jueces ante quienes tramiten procesos contra el fallido en los que se reclamen derechos patrimoniales, salvo las excepciones establecidas por la ley de concursos, para que los remitan a este juzgado. Publíquense edictos de ley durante cinco días en el Boletín Oficial y un diario local conforme lo dispone el Art. 89 LCQ. Dése intervención a la AFIP y API. Notifíquese, insértese el original y agréguese copia. Fdo.: Agustini, Juez - Mosconi, secretario subrogante. Otro Decreto: Reconquista, 03 de Diciembre de 2015. Hágase saber que el sorteo de síndico se llevará a cabo el día 17 de Diciembre de 2015 a las 08 horas por ante este Juzgado. Notifíquese: Fdo.: Zarza, Juez a/c - Mosconi, Secretario subrogante. Reconquista, 04/12/2015.

S/C 280065 Dic. 14 Dic. 18

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Reconquista, Dr. Carlos Manuel Agustini, en los autos caratulados RED SURCO SA c/MASAT SEBASTIÁN JOSÉ s/Pedido de quiebra" (Expte. Nº 762/2014), se ha ordenado lo siguiente: Reconquista, 11 de Noviembre de 2015. Y Vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar la quiebra de Sebastián José Masat, argentino, apellido materno Cían, mayor de edad, DNI Nº 25.099.548, domiciliado en zona rural de la localidad de Guadalupe Norte de este Departamento General Obligado de la Provincia de Santa Fe. Para que tenga lugar el sorteo de un síndico que actuará en la presente causa, fíjase la audiencia del día 17 de Diciembre de 2015 por ante este juzgado. Cítese a todos los acreedores para que hasta el día 07 de Marzo de 2016 próximo presenten al síndico sus pedidos de verificación de créditos. Fíjase el día 28 de Abril de 2016 próximo para la presentación de los informes individuales y el día 13 de Junio de 2016 próximo para la presentación del informe general. Intímese al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. Precédase al desapoderamiento de los bienes conforme lo dispone el Art. 106 LCQ. Decrétase la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de tenerlos por ineficaces. Interceptar la correspondencia dirigida al mismo a fin de que sea entregada al síndico, oficiándose a tal fin. Ordenar al síndico que proceda a efectuar un inventario de los bienes del fallido y a la inmediata realización de los mismos. Anótese la apertura de la presente quiebra en el Registro de Procesos Concursales, oficiándose. Dispónese la inhibición general del fallido, oficiándose a los registros correspondientes. Oficiése a las autoridades que correspondan para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 103 LCQ. Oficiése a los señores jueces ante quienes tramiten procesos contra el fallido en los que se reclamen derechos patrimoniales, salvo las excepciones establecidas por la ley de concursos, para que los remitan a este juzgado. Publíquense edictos de ley durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL y un diario local conforme lo dispone el Art. 89 LCQ. Dése intervención a la AFIP y API. Notifíquese, insértese el original y agréguese copia Fdo: Agustini, Juez - Mosconi, secretario subrogante. Otro Decreto: Reconquista, 03 de Diciembre de 2015. Hágase saber que el sorteo de síndico se llevará a cabo el día 17 de Diciembre de 2015 a las 08 horas por ante este Juzgado. Notifíquese. Fdo.: Zarza, Juez a/c - Mosconi, Secretario subrogante. Reconquista, 04/12/2015.

